

ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 18 DE MARZO DE 2013 POR EL QUE SE APRUEBA LA ADAPTACIÓN DE LOS TÍTULOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AL REGLAMENTO DE OFERTA DE FORMACIÓN PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DE 7 DE FEBRERO DE 2013

La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 18 de marzo de 2013, de conformidad con el acuerdo de 7 de febrero de 2013 del Consejo de Gobierno de la Universidad por el que se aprueba el “*Reglamento de oferta de formación permanente de la Universidad de Zaragoza*”, acuerda lo siguiente:

Primero. Aprobar la adaptación de los siguientes títulos propios actualmente existentes a las disposiciones normativas del mencionado reglamento:

- Máster propio en bases de datos e internet (anexo I)
- Diploma de especialización en investigación en áreas científicas (anexo II)
- Diploma de extensión universitaria en microsistemas e instrumentación inteligente (anexo III)

Segundo. Dar traslado de las actuaciones al Vicerrectorado de Política Académica para continuar con la tramitación del procedimiento.

Zaragoza, 18 de marzo de 2013.